

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	2/2023/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de 3 de febrero de 2023	

Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma		
FIRMAS	LA SECRETARIA GENERAL María Eva Martín Minguela 07/02/2023	La Alcaldesa Clara María Martín García 08/02/2023
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14613763703041722627 Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	

**GRUPOS MUNICIPALES**

**GABIENETE ALCALDIA**

**SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)**

**PARTICIPACION CIUDADANA**

**Minuta:**

**URBANISMO, OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

**“Acuerdo núm. 23.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y RECUPERAR ESPACIOS PARA EL USO PÚBLICO EN EL BARRIO DE LA ALBUERA.**

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“El Grupo Municipal Podemos - EQUO en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y en el Artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

**Moción para mejorar la accesibilidad y recuperar espacios para el uso público en el barrio de La Albuera**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tal y como hemos venido haciendo estos años y como nos comprometimos con nuestros vecinos y vecinas, mantenemos nuestra apuesta por un municipalismo transformador que se centre en lo que de verdad importa, en lo diario y lo cotidiano, en recoger las necesidades de nuestros barrios junto al tejido social y vecinal y trasladarlas al pleno. Es lo que hemos llamado “Del barrio al pleno”, y le ha tocado el turno a La Albuera, uno de nuestros barrios más populares. La Albuera abarca un área

Código de identificación único 14613763703041722627	Página 1 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



urbana especialmente extensa: integra dos parroquias, San Frutos y El Carmen, y diferentes vecindarios, y a principios de los años 90 llegó a ser el barrio segoviano más populoso, superando los 9.100 residentes. A principios de los 2000 bajó de la barrera de los 9.000 vecinos y vecinas para situarse por debajo de los 7.000 en la actualidad, concretamente algo más de 6.400 vecinos. Esta descenso le ha hecho estar en el triste segundo puesto de barrios que más población han perdido en la última década de nuestra ciudad, un 16% menos de residentes.

Según los datos del plan municipal de juventud, el distrito 6 (La Albuera-El Carmen) alberga únicamente el 12% del total de población joven de Segovia. De hecho, según el INE, tiene un 15'64% de población menor de 18 años, y un 27% de población mayor de 65 años. En términos de renta por hogar y por persona, La Albuera se sitúa ligeramente por debajo de la media de la capital, 30.861,68 euros y 12.380,02 euros respectivamente, mientras que en Segovia estos indicadores alcanzan los 13.440,73 euros por persona; 33.086,34 euros por hogar (Datos del año 2020, Atlas de distribución de rentas en los hogares españoles, INE).

Aunque la Albuera alberga en su área urbana una parte importante de todo el equipamiento deportivo, social y educativo de la ciudad, también tiene déficits importantes, necesidades pendientes y asuntos sin resolver en materia urbanística desde hace años. Es evidente que la última modificación parcial del PGOU para redefinir el entorno de la C/ Tours, dar salida a la C/ Marqués de Lozoya y desarrollar el suelo urbano anexo a la calle Lérica ha sido un importante avance para el desarrollo urbano, el aumento de vivienda disponible y la deseada incorporación de nueva familias y jóvenes en esta zona de la ciudad. En esta cuestión no podemos obviar lo fundamental que supone el desarrollo de los sectores A y B en lo que concierne a toda la vertiente sur del barrio en el entorno del Colegio Eresma y de la ciudad deportiva.

Sin embargo, también es evidente que sigue pendiente un asunto que determina la morfología de toda la zona de bloques del barrio y que impide ordenar el espacio y dignificar la imagen de toda esta zona: en esta área comprendida entre la C/ Marques de Lozoya, la C/ Tejedores y C/ Lérica fundamentalmente, existen multitud de solares propiedad en su mayor parte de las antiguas constructoras o de las comunidades de propietarios que, o bien se encuentran vacíos y sin ningún tipo de uso, o se utilizan como aparcamientos muy en precario. Esta circunstancia es perfectamente conocida las últimas corporaciones y, sin embargo, es una tarea pendiente desde hace años. Sabemos que su solución es compleja y depende de diferentes variables, pero no deja de ser un elemento central a resolver que no se puede aplazar indefinidamente. Proponemos que, para empezar, se retomen las gestiones pendientes en los dos solares de la C/ Tejedores, uno de ellos utilizado como parking en precario y el otro sin apenas uso más allá de una pequeña terraza instalada en una de sus esquinas.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Zaragoza lleva años desarrollando un programa municipal llamado *"Esto no es un solar"* en el que, a través de diferentes acuerdos de cesión de uso con los propietarios y con la condición de no desarrollar inversiones ni intervenciones que modifiquen definitivamente el suelo, el ayuntamiento zaragozano está dando uso a estas zonas muertas de la trama urbana, instalando mobiliario urbano o realizando pequeñas adecuaciones en el terreno para dignificarlos y permitir tanto un uso como una utilidad social a estos solares vacíos, y creemos que Segovia, bajo su propio marco, debería iniciar un programa parecido. Un ejemplo: el tejido vecinal del barrio propone



recuperar los solares de la C/ Tejedores como un espacio recreativo con módulos para sentarse, jardineras móviles y algún elemento infantil permita su disfrute por los vecinos y vecinas y que sea compatible con la pequeña terraza instalada en la actualidad en uno de sus vértices. En el solar anexo, por otro lado, sería necesario adecentar el terreno para dignificar el aparcamiento.

La zona conocida como *Colonia de Pascual Marín* abarca un conjunto de calles con estructura de parrilla que dan forma y conectan toda esta parte del barrio de La Albuera. En esta zona del barrio, en la que viven muchas personas mayores, son evidentes las dificultades de los peatones para transitar por ella, donde la accesibilidad está más que comprometida: una zona mayormente de casas bajas, caracterizada por aceras especialmente estrechas en vías de un solo sentido y con escasa capacidad de aparcamiento. En estos vecindarios, cada vez más envejecidos, tienen y van a tener cada vez más dificultades para moverse en un entorno donde las aceras son mínimas, en las que apenas cabe un carro, un andador o una silla de ruedas.

También es evidente que se requiere un plan integral para mejorar la accesibilidad, la conexión peatonal y repensar la movilidad en esta zona para hacerlo más seguro, verde, y transitable, y también más amable y accesible. Este proyecto de actuación, si quiere resolver todos los problemas de esta zona del barrio, debe de ser ambicioso, por lo que creemos que podría proyectarse y planificarse por fases y buscar financiación en las diferentes convocatorias europeas o de otros ámbitos administrativos sobre movilidad, accesibilidad o rehabilitación urbana, porque los barrios de nuestra ciudad también tienen que ser objeto de estas nuevas convocatorias de fondos europeos para modernizar sus calles.

La Albuera, en definitiva, es un barrio que, igual que el resto de la ciudad, requiere de importantes intervenciones en materia de accesibilidad, necesita modernizar sus viales y su concepto residencial y de movilidad. Un barrio que, aunque cuenta con importantes equipamientos y ha contado con algunas inversiones en los últimos años, tiene importantes necesidades y cuestiones pendientes que resolver.

Por todo ello, el Grupo municipal de Podemos – EQUO propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

### ACUERDOS

1. Retomar todas las acciones y gestiones urbanísticas que sean necesarias para recuperar para uso social y vecinal los solares vacíos que hay en el barrio, comenzando por los dos que se encuentran anexos a la C/ Tejedores junto al mercado municipal.
2. Llevar a cabo la adecuación de estos solares y la instalación en ellos de elementos vegetales y mobiliario no permanentes para dotarlos de uso vecinal, especialmente como espacios de socialización o aparcamientos donde allí se requiera.
3. Diseñar un plan de accesibilidad integral en el barrio de La Albuera con actuaciones específicas en las vías y aceras de la zona de la Colonia Pascual Marín y C/Tejedores, buscando para ello la financiación estatal, autonómica o europea que se considere pertinente.

En Segovia, a 30 de enero de 2023

Código de identificación único 14613763703041722627	Página 3 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



Documento firmado electrónicamente en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia con certificado digital de la FNMT Guillermo San Juan Benito Portavoz del Grupo Municipal Podemos – EQUO”

**Intervenciones.**- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo, don Guillermo San Juan Benito, para exponer y defender la moción presentada.

**Debate:** Promoviéndose debate tomaron la palabra doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal de Izquierda unida (IU); don David García-Foj Fernández, en representación del grupo municipal Ciudadanos (Cs); doña Silvia Pasarón Ayuso en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP) y don Miguel Merino Sánchez, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE) y Concejal Delegado de Obras, Servicios e Infraestructuras y de Turismo, consumiendo los señores San Juan Benito, García-Foj Fernández y Merino Sánchez un segundo turno. Cierra el debate el ponente de la moción, don Guillermo San Juan Benito.

**Votación.**- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos contenidos en la moción, resultando 24 votos emitidos -de los concejales de los grupos PSOE (10), PP (8), Cs (3), IU (2), Podemos (1)- y todos a favor.

**Acuerdo.**- **Con el voto a favor unánime de los asistentes, 24 de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, la Excm. Corporación municipal acordó APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA EN SUS PROPIOS TERMINOS.”**

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. LA ALCALDESA.

Código de identificación único 14613763703041722627	Página 4 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	